

VALORACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LA HABANA (EMPLEADO DE LIMPIEZA)

De acuerdo a lo establecido en el punto 7.1 de las bases de la convocatoria para ingreso como personal laboral fijo en la Embajada de España en La Habana con la categoría de empleado de limpieza, y transcurrido el período de alegaciones sin haber recibido notificación alguna, se procede a la publicación de la valoración definitiva del proceso selectivo, ordenada por orden de puntuación.

El aspirante seleccionado en el primer lugar dispondrá de un plazo de ocho días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO	DOCUMENTO	FASE OPOSICIÓN	MÉRITO PROF.	MÉRITO FORM.	ENTREVISTA	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
1 BAZÁN	SALAZAR	MILEIDIS	73021522094	*****22094	8,1	2,8	0	1	3,8	11,9
2 NUÑEZ	MONTEAGUDO	GLORIA LIDIA	72080500694	*****00694	6,6	2,8	1	1	4,8	11,4

En La Habana, a 24 de noviembre de 2025



Eduardo Sánchez Moreno
Presidente



Yenlis V. González Roblejo
Secretario Suplente



Lourdes M. Franco Cobos
Vocal Suplente